



297

DECRETO N°

(Chile Compra)

CASTRO, 13 de Julio de 2017.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE y PUBLIQUESE, la adquisición N° 2730-99-L117, a través del portal Chile Compra, "ALIMENTACIÓN FESTIVAL DE TEATRO EN CASTRO".-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215. 22.01.001, C.C.06.06.01, del presupuesto municipal vigente.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)

AVH/DMv/map

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto Cultura
- Archivo "13".-